

Subvenciones en materia de fomento del Deporte Consejería de Deportes

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SOBRE INVITACIONES, ACREDITACIONES Y PUBLICIDAD.

Los mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de obligaciones sobre invitaciones, acreditaciones y publicidad, en el contexto de las subvenciones y/o ayudas en materia de fomento del Deporte del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura garantizan que las y los beneficiarios cumplan con sus obligaciones en esta materia, según se establece en la vigente convocatoria.

Estos mecanismos incluyen:

PRIMERO. - Los beneficiarios deberán adoptar las medidas de difusión contempladas en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento que la desarrolla.

SEGUNDO. - La identidad corporativa gráfica del Cabildo de Fuerteventura se compone de:

.- Nombre: Logotipo Cabildo Fuerteventura - Reserva Biosfera.



.- Marcas: Programa de Ayuda al Deporte Insular y Fuerteventura Islas Canarias.



Dicha identidad corporativa gráfica, a utilizar estrictamente para dar a conocer el carácter subvencionado de la actividad, se podrá obtener en la página web institucional:

<http://www.cabildofuer.es/cabildo/el-cabildo/identidad-corporativa>

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>.

Subvenciones en materia de fomento del Deporte Consejería de Deportes

TERCERO. - La identidad corporativa gráfica del Cabildo de Fuerteventura, así como las medidas de difusión, tanto en su forma como en su duración, para dar a conocer el carácter subvencionable de la actividad, deberán incluirse, en todo caso, según se establece a continuación para cada una de las líneas y categorías:

1. Línea 1: Promoción del deporte.

Categoría 1: Entidades Locales (Ayuntamientos o/y Mancomunidades de Fuerteventura):

Nombre: Logotipo Cabildo Fuerteventura - Reserva Biosfera.

Cuando el beneficiario perceptor de la subvención exhiba su propio logotipo, el del Cabildo de Fuerteventura deberá figurar con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.

Marca: Programa de Ayuda al Deporte Insular.

Se hará constar explícitamente, en toda la publicidad escrita, on line, radiofónica, gráfica o audiovisual que se realice de la actividad subvencionada la leyenda “Programa de Ayuda al Deporte Insular. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura”.

Categoría 2: Entidades Deportivas:

Nombre: Logotipo Cabildo Fuerteventura - Reserva Biosfera.

Cuando el beneficiario perceptor de la subvención exhiba su propio logotipo, el del Cabildo de Fuerteventura deberá figurar con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.

Marca: Programa de Ayuda al Deporte Insular.

Se hará constar explícitamente, en toda la publicidad escrita, on line, radiofónica, gráfica o audiovisual que se realice de la actividad subvencionada la leyenda “Programa de Ayuda al Deporte Insular. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura”.

Categoría 3: Deportistas individuales con licencia Independiente:

Nombre: Logotipo Cabildo Fuerteventura - Reserva Biosfera.

Cuando el beneficiario perceptor de la subvención exhiba su propio logotipo, el del Cabildo de Fuerteventura deberá figurar con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.

Marca: Programa de Ayuda al Deporte Insular.

Se hará constar explícitamente, en toda la publicidad escrita, on line, radiofónica, gráfica o audiovisual que se realice de la actividad subvencionada la leyenda “Programa de Ayuda al Deporte Insular. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura”.

Categoría 4: Eventos Deportivos:

Nombre: Logotipo Cabildo Fuerteventura - Reserva Biosfera

Cuando el beneficiario perceptor de la subvención exhiba su propio logotipo, el del Cabildo de Fuerteventura deberá figurar con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.

Marca: Programa de Ayuda al Deporte Insular.

Se hará constar explícitamente, en toda la publicidad escrita, on line, radiofónica, gráfica o audiovisual que se realice de la actividad subvencionada la leyenda “Programa de Ayuda al Deporte Insular. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura”.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Subvenciones en materia de fomento del Deporte Consejería de Deportes

El logotipo “Programa de Ayuda al Deporte Insular. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura” y **opcionalmente** “Reserva Biosfera” se deberá incluir en lugar preferente en los escenarios y lugares donde se desarrolla el evento deportivo, mediante la instalación de carteles, pancartas u otro tipo de soportes publicitarios. En todo caso, la Consejería de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura se reserva el derecho a incluir en el recinto o zona deportiva donde se celebre el evento subvencionado, todo tipo de publicidad institucional, mediante la instalación de cuantos elementos o soportes publicitarios tenga por conveniente, asumiendo la entidad beneficiaria de la subvención, la obligación de proceder a su instalación.

Categoría 5: Federaciones Deportivas Insulares, Federaciones Deportivas Canarias con Delegaciones en Fuerteventura:

Nombre: Logotipo Cabildo Fuerteventura - Reserva Biosfera

Cuando el beneficiario receptor de la subvención exhiba su propio logotipo, el del Cabildo de Fuerteventura deberá figurar con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.

Marcas: Programa de Ayuda al Deporte Insular y Fuerteventura Islas Canarias.

Se hará constar explícitamente, en toda la publicidad escrita, on line, radiofónica, gráfica o audiovisual que se realice de la actividad subvencionada la leyenda “Programa de Ayuda al Deporte Insular. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura”.

Categoría 6.- Entidades Deportivas de atención especial de deportes colectivos:

Nombre: Logotipo Cabildo Fuerteventura - Reserva Biosfera.

Cuando el beneficiario receptor de la subvención exhiba su propio logotipo, el del Cabildo de Fuerteventura deberá figurar con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.

Marcas: Programa de Ayuda al Deporte Insular y Fuerteventura Islas Canarias.

Se hará constar explícitamente, en toda la publicidad escrita, on line, radiofónica, gráfica o audiovisual que se realice de la actividad subvencionada la leyenda “Programa de Ayuda al Deporte Insular. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura”.

Categoría 7: Entidades/Asociaciones/Fundaciones no deportivas con sede en Fuerteventura:

Nombre: Logotipo Cabildo Fuerteventura - Reserva Biosfera

Cuando el beneficiario receptor de la subvención exhiba su propio logotipo, el del Cabildo de Fuerteventura deberá figurar con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.

Marca: Programa de Ayuda al Deporte Insular.

Se hará constar explícitamente, en toda la publicidad escrita, on line, radiofónica, gráfica o audiovisual que se realice de la actividad subvencionada la leyenda “Programa de Ayuda al Deporte Insular. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura”.

Categoría 9: Colegios profesionales y persona física colegiada del ámbito social, sanitario y deportivo en Fuerteventura:

9.1. Colegios profesionales:

Nombre: Logotipo Cabildo Fuerteventura - Reserva Biosfera

Cuando el beneficiario receptor de la subvención exhiba su propio logotipo, el del Cabildo de Fuerteventura deberá figurar con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>.

Subvenciones en materia de fomento del Deporte Consejería de Deportes

Marca: Programa de Ayuda al Deporte Insular.

Se hará constar explícitamente, en toda la publicidad escrita, on line, radiofónica, gráfica o audiovisual que se realice de la actividad subvencionada la leyenda “Programa de Ayuda al Deporte Insular. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura”.

9.2. Persona física colegiada del ámbito social, sanitario y deportivo:

Nombre: Logotipo Cabildo Fuerteventura - Reserva Biosfera

Cuando la persona beneficiaria perceptora de la subvención disponga de logotipo, marca, nombre comercial o identidad gráfica profesional propia y la utilice en relación con la actividad subvencionada, el del Cabildo de Fuerteventura deberá figurar con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.

Cuando la persona física beneficiaria no disponga de logotipo, marca, nombre comercial o identidad gráfica propia, la obligación de difusión se entenderá cumplida mediante la inclusión del logotipo Cabildo Fuerteventura - Reserva Biosfera y de la referencia expresa a la financiación recibida en los estudios, trabajos, informes, memorias, presentaciones, publicaciones o cualquier otra documentación o soporte vinculado a la actividad subvencionada.

Marca: Programa de Ayuda al Deporte Insular.

Se hará constar explícitamente, en toda la publicidad escrita, on line, radiofónica, gráfica o audiovisual que se realice de la actividad subvencionada y, en su caso, en los estudios, trabajos, informes, memorias, presentaciones, publicaciones o documentos resultantes, la leyenda “Programa de Ayuda al Deporte Insular. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura”.

Categoría 10: Deportistas de alto nivel/rendimiento:

Nombre: Logotipo Cabildo Fuerteventura - Reserva Biosfera.

Cuando el beneficiario perceptor de la subvención exhiba su propio logotipo, el del Cabildo de Fuerteventura deberá figurar con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.

Marcas: Programa de Ayuda al Deporte Insular y Fuerteventura Islas Canarias.

Se hará constar explícitamente, en toda la publicidad escrita, on line, radiofónica, gráfica o audiovisual que se realice de la actividad subvencionada la leyenda “Programa de Ayuda al Deporte Insular. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura”.

CUARTO. - Con el fin de dar a conocer el carácter subvencionable de los diferentes proyectos, el beneficiario deberá:

1. Incluir la identidad corporativa gráfica del Cabildo de Fuerteventura según lo señalado en el artículo 6.2.2 del borrador del texto de la convocatoria, con leyendas relativas a la financiación pública **en al menos dos de los medios siguientes a su elección:**

- a) **Canal social:** En su página web, facebook, twitter, instagram, y/o cuantas redes sociales tenga activas.

Los beneficiarios de subvenciones que tengan cualquier canal social estarán obligados a la inclusión de la identidad corporativa gráfica del Cabildo de Fuerteventura y establecer, siempre que sea posible, un enlace de interés con la página web institucional.

- b) **Ropa y material deportivo:** En la/s camiseta/s o equipación de juego-competición, chándal oficial, en las bolsas, baúles y maletas utilizadas para transportar el material, si los tuviesen, etc.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Subvenciones en materia de fomento del Deporte Consejería de Deportes

- c) **Instalaciones deportivas:** En los soportes publicitarios que el beneficiario instale en instalaciones deportivas.
 - d) **Material publicitario:** En la cartelería, papelería, materiales impresos, placas conmemorativas y documentación del beneficiario, incluso campañas publicitarias.
2. Cumplir, en cuanto a la **mención institucional “Cabildo de Fuerteventura”**, con lo siguiente:
- a) Incluir la mención “Cabildo de Fuerteventura” en todos los espacios que se dediquen a presentaciones, agradecimientos, ruedas de prensa o similares en que participe u organice el beneficiario de la subvención, de forma claramente diferenciada a la del resto de organismos y entidades colaboradoras.
 - b) Prever la reserva de una presencia preferente de el/la representante de la Consejería de Deportes, que ésta designe, en todos los actos públicos, como presentaciones, inauguraciones, ruedas de prensa, galas, entregas de trofeos, así como cualquier acto organizado con motivo del objeto de la subvención, que realice u organice el beneficiario, debiendo cursarse invitación por escrito.

Estas invitaciones, de carácter formal, deberán dirigirse a el/la titular de la Consejería de Deportes, por cualquiera de los siguientes medios establecidos al efecto:

- Correo electrónico: deportes@cabildofuer.es
- Sede electrónica: <https://sede.cabildofuer.es/eAdmin/Sede.do>

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>.